



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2901/ASO/009	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de Enero de 2024	<b>BOUC:</b> 29 de Enero de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Psicología Básica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> La conducta en sus contextos; Intervención y Tratamiento Neuropsicológico y Psicofarmacológico	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Neuropsicólogo	

Resolución de fecha 19 de Marzo de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>	
D.	Borja Esteso Orduña
Dª.	Fabiola García Vaz
D.	José Félix Mozo del Castillo

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>		<b>Causa/s de exclusión</b>
Dª.	Leticia María Olave Porrua	2
D.	Francisco Sacristán Romero	3

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>		<b>Miembros Suplentes</b>	
D.	Javier González Marqués	D <sup>a</sup> .	Sara Fernández Guinea
D <sup>a</sup> .	Nuria Paúl Lapedriza	D <sup>a</sup> .	Sara Cantavella Edo
D <sup>a</sup> .	Icíar Iruarrizaga Díez	D.	José Antonio Muñoz Casado
D.	David del Rio Grande	D.	Santiago Fernández González
D <sup>a</sup> .	María de los Ángeles Correa Marín (Rep. Trabajadores)	D.	Miguel Lázaro López-Villaseñor (Rep. Trabajadores)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carolina Marín Martín

Vº Bº  
EL DECANO

Firmado: Luis Enrique López Bascuas

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: Luis Enrique López Bascuas